

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000525'

Casablanca,
30 ENE 2014

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **Paola Angelina Sira Catalán**, para que se le conceda feriado Legal de 15 días hábiles, correspondiente al año 2013, a contar del 03 al 21 de febrero del 2014.-

2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 15 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **PAOLA ANGELINA SIRA CATALÁN**, cédula de identidad Nº13.651.675-2, correspondiente al año 2013, a contar del 03 al 21 de febrero del 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
María Teresa Salinas Vegas
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



[Signature]
Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEMOR
RMR.SVR.JURIDICO.vay
[Signature]

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Sira
Apellido Materno	Catalán
Nombres	Paola Angelina
Cédula de Identidad	13.651.675-2
Grado	
Cargo	Asistente de Parvulos
Unidad Municipal	Casablanca.

31.01.14.

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año , de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	15 días
Desde	03/02/2014
Hasta	21/02/2014.
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	14/02/14

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

